



Programa “Impact.AR CIENCIA Y TECNOLOGÍA”

FORMULARIO A. Descripción de desafío de interés público que requiere de conocimiento científico o desarrollo tecnológico para colaborar en su resolución.

El programa Impact.AR tendrá como objeto promover **proyectos de investigación y desarrollo orientados a apoyar a organismos públicos** -en todos sus niveles- a encontrar soluciones a desafíos de interés público, que requieran de conocimiento científico o desarrollo tecnológico para su resolución y, así, generar un impacto positivo en el desarrollo local, regional y nacional.

Se propone, de esta manera, fortalecer el **impacto de la ciencia, la tecnología y la innovación en la construcción y aplicación de políticas públicas**.

Esta convocatoria está orientada a promover iniciativas conjuntas entre instituciones científico-tecnológicas y organismos públicos como Ministerios Nacionales, Empresas Públicas, Gobiernos Provinciales, Gobiernos Municipales, entre otros.

El siguiente formulario tiene por objetivo presentar y describir el desafío de interés público que requiera conocimiento científico o desarrollo tecnológico por parte de organismos públicos ante el PROGRAMA Impact.AR del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. A partir de la demanda realizada, a través del programa se identificarán grupos de investigación especializados del SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SNCTI) para promover y financiar proyectos de investigación y desarrollo orientados a encontrar soluciones y, así, generar un impacto positivo en el desarrollo local, regional y nacional.

1. NOMBRE DEL ORGANISMO PÚBLICO DESTINATARIO

Corporación Interestadual Pulmari

2. DESTINATARIO. INDIQUE CON UNA “X” EL TIPO DE ORGANISMOS PÚBLICO.

Ministerios Nacionales	<input type="checkbox"/>
Empresas Públicas	<input type="checkbox"/>
Gobiernos Provinciales	<input type="checkbox"/>
Gobiernos Municipales	<input type="checkbox"/>



Otro (organismo público)

3. DATOS DEL RESPONSABLE. *Persona a cargo de realizar la presentación por parte del organismo público.*

Apellido y nombre	Eugenia Ugartemendia
CUIT/CUIL (sin guiones)	30-67256282-8
Correo electrónico:	reception@pulmari.org
Teléfono de contacto:	02942 66-0456
Cargo:	Presidenta
Institución a la que pertenece:	Corporación Interestadual Pulmari (CIP)
Localidad:	Aluminé
Provincia:	Neuquén

4. DENOMINACIÓN DEL DESAFÍO DE INTERÉS PÚBLICO (PROBLEMA). *Describa brevemente (máximo 250 caracteres)*

Diagnóstico Inmunológico y Molecular Veterinario para aplicar mejoras para productores ganaderos (Pobladores de Ley) con el objeto de lograr el Fortalecimiento de la cadena productiva ganadera en la Corporación Interestadual Pulmari (CIP)

5. DESCRIPCIÓN. *Síntesis del desafío, problema o demanda, posibles causas e impactos, sean estos comprobados o hipotéticos. Describa en qué territorio se inscribe el desafío o problema, incluyendo la localización específica y detalle su alcance (local, provincial, regional, nacional).*

La Corporación Interestadual Pulmari (CIP) está conformada por miembros de Ministerios Nacionales (Defensa, Economía), Ministerios de la Provincia de Neuquén (Gobierno y Justicia, Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente), comunidades mapuches y el Ejército Argentino.

La CIP se creó mediante la Ley Nacional 23.612 sancionada el 22 de septiembre de 1.988 con la Participación del Estado Nacional y el Estado de la Provincia del Neuquén. El Artículo 3º de dicha ley reza: “La Corporación tendrá por objeto la explotación de los inmuebles de su propiedad o los que por convenio administre, en actividades agroforestales, ganaderas, mineras, industriales, comerciales y turísticas, así como el desarrollo de cualquier otra actividad dirigida a lograr el crecimiento socioeconómico del área de Frontera Sur de la Provincia del Neuquén, y fundamentalmente de las comunidades indígenas de dicha zonas, Catalán, Aigo, Puel y Currumil”.

La CIP necesita incorporar capacidades científico-tecnológicas que aporten a la mejora de los emprendimientos ganaderos de los Pobladores de Ley que se encuentran en el área Pulmari.

El problema a resolver son las pérdidas económicas en el sector ganadero ocasionadas por aborto en bovinos. Esto representa la principal causa de disminución del índice reproductivo, lo cual lleva a importantes pérdidas económicas.

Es necesario contar con un servicio de diagnóstico veterinario que permita identificar infecciones causantes de aborto bovino.



Además, se requiere de capacitaciones a los Pobladores de Ley que les permita predecir las infecciones causantes de aborto como así también realizar un seguimiento de salud integral de su ganado.

La aplicación de los conocimientos adquiridos mediante las capacitaciones, permitirá a los productores realizar un manejo nutricional, sanitario y reproductivo adecuado.

De manera global, la demanda consiste en diagnosticar infecciones causantes de aborto en bovinos, capacitar a los productores en el manejo sanitario y reproductivo de los bovinos y aplicar buenas prácticas de manejo del ganado bovino.

Respecto a la localización de la demanda, las tierras de Pulmarí se encuentran en la región Patagonia Norte de la República Argentina, al Centro-Oeste de la provincia de Neuquén, entre la Cordillera de los Andes al Oeste y el Cordón de Catan Líl al Este con una superficie de 67.900 hectáreas. Cabe destacar que si bien el problema se plantea para el territorio de la CIP, el mismo se extiende a toda la Provincia y Región ya que no se cuenta con laboratorios de diagnóstico veterinario, capacitaciones a productores y propuestas de mejoras en términos de productividad en sector.

6. BENEFICIOS O MEJORAS BUSCADAS.

Se espera mejorar los indicadores productivos, disminuir las pérdidas económicas, aplicar buenas prácticas sanitarias y reproductivas y promover el desarrollo local. A partir de las acciones a realizar se prevé un incremento de los índices productivos en los predios de los Pobladores de Ley.

El mejoramiento en los índices productivos es un estímulo para continuar incorporando herramientas que permitan mejorar la calidad de los productos.

Las capacitaciones a los productores ganaderos permitirá optimizar los procesos productivos por identificar posibles causantes de abortos en el ganado.

De manera global, la mejora buscada es poder capacitar a los productores ganaderos con la finalidad de optimizar la producción mediante el diagnóstico temprano de infecciones causantes de aborto bovino.

7. ANTECEDENTES DE INICIATIVAS DE SOLUCIÓN Y RESULTADOS AL RESPECTO.

El equipo de Pulmarí en conjunto con el equipo técnico de la comisión ganadera del CoDRA ha trabajado con productores de las comunidades mapuches, parajes criollos, AFR y el grupo ganadero de Pampa Linda.

La CIP ha tenido experiencias previas en capacitaciones con el Centro PyME y la subsecretaría de producción.

Respecto a la posibilidad de contar con el servicio de diagnóstico veterinario, solo se puede realizar hoy en día enviando muestras a otras provincias lo que ocasiona un incremento en los costos y largos tiempos de espera. La importancia del diagnóstico temprano permitirá tratar al ganado bovino de manera de evitar abortos que afectan la capacidad productiva local.

8. HIPÓTESIS O IDEAS ACTUALES DE SOLUCIÓN.



- Fortalecimiento de la cadena productiva para los Pobladores de Ley
- Incremento en la producción ganadera
- Mejoras sanitarias para el sector productivo local
- Diagnóstico veterinario bovino para el controlar las infecciones causantes de abortos

9. RESTRICCIONES U OBSTÁCULOS QUE IMPIDEN LA RESOLUCIÓN DEL PROBLEMA.

En las localidades donde se localiza la CIP no se tiene acceso a laboratorios de diagnóstico veterinario ni a capacitaciones especializadas en la temática a resolver. El diagnóstico temprano de infecciones causantes de aborto bovino permite tomar medidas para evitar que el aborto suceda y de esta manera mejorar la producción local.

10. NORMATIVAS ASOCIADAS AL PROBLEMA/SOLUCIÓN. *Describa si existe una norma de calidad o regulación específica que deba ser tenida en cuenta para el abordaje del desafío o problema y sus posibles soluciones.*

El diagnóstico de infecciones causantes de aborto bovino no se encuentran asociadas a normativas específicas. Las capacitaciones tampoco lo están.

11. CONTACTOS PREVIOS CON GRUPOS O INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Se realizó una consulta a Universidad Nacional de José C. Paz por conocer que hay investigadoras del CONICET que trabajan en temáticas relacionadas a la identificación de infecciones causantes de aborto bovino.

12. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE A CONSIDERAR (fuentes de financiamiento complementarias, observaciones en relación a los plazos requeridos, entre otros)

La CIP no cuenta con fuentes de financiamiento para este tipo de problemática. Se requiere una respuesta rápida a esta demanda con el fin de mejorar las capacidades productivas.

13. ADJUNTOS. *De ser necesario anexar al presente descripciones técnicas, fotos, diagramas o cualquier otro material que considere relevante.*

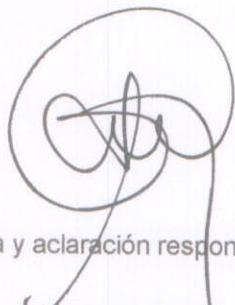
- Estatuto de la CIP



Ministerio de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Argentina

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

PROGRAMA IMPACTAR



Firma y aclaración responsable legal

Eugenia Ugartemendia
PRESIDENTA
Corporación Interestadual Pulmarí



Firma y aclaración responsable de la presentación

Fabián Del Prado
GERENTE
Corporación Interestadual Pulmarí



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria**

Número:

Referencia: Documentación Respaldatoria

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.